

1.- DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO											
1.1.- REFERENCIA PUESTO	1.2.- DIRECCIÓN	1.3.- SUBDIRECCIÓN	1.4.- GERENCIA	1.5.- NIVEL	1.6.- PUESTO	1.7.- RAMA	1.8.- GRUPO PROFESIONAL	1.9.- DENOMINACIÓN PUESTO TIPO	1.10.- Nº VACANTES PUESTO TIPO	1.11.- CATEGORÍA DE ENCUADRE	1.12.- UBICACIÓN
TR23-ECS-005	D. CONSULTORÍA, MEDIO AMBIENTE Y TI	SUBD. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	G. ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA	Nivel H	Técnico/a 1	Técnica	I. TITULADOS	Desarrollador/a Liferay Portales Web Ministerio de Justicia	1	IT: Desarrollo de aplicaciones de TI	Madrid
1.13.- DESCRIPCIÓN PUESTO											
Desarrollador/a Liferay Portales Web en el ámbito de iniciativas desarrolladas para el Ministerio de Justicia											
1.14.- FUNCIONES ESPECÍFICAS (las 4 principales)											
1. Diseño técnico y desarrollo de portlets Liferay DXP 7.4. garantizando la entrega de evolutivos y correctivos en relación con el portal de la Fiscalía General del Estado, portal de datos, punto de acceso general de la Administración de Justicia, portal del Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia electrónica y portal de las oficinas de justicia en el municipio											
2. Configuración de producto en CMS Liferay DXP 7.4 para creación de instancias, sites, páginas y componentes											
3. Creación de módulos en Gitlab, desarrollo y supervisión de tareas relativas al ámbito de IC devops asociadas en lo que se refiere a la configuración de IC en Gitlab, test unitarios, métricas de sonar, métricas de seguridad y documentación técnica.											
4. Actualización del producto Liferay en relación con su instalación y validación en entornos no productivos de desarrollo del Ministerio de Justicia.											
1.15.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS											
Formación o Certificación Liferay Formación o Certificación en el ámbito del desarrollo Java											
2.- REQUISITOS											
2.1.- TITULACIÓN ACADÉMICA						2.2.- REQUISITOS DE EXPERIENCIA					
Preferiblemente titulación Universitaria Media y/o Superior en Informática o Conocimientos equivalentes equiparados por la empresa y/o experiencia consolidada en el ejercicio de la actividad profesional en la empresa y reconocida por ésta						1. Al menos 5 años de experiencia profesional global desde el año de titulación referida en el apartado 2.1.					
						2. Al menos 5 años de experiencia global en el sector de las Tecnologías de la Información.					
						3. Al menos 1 año de experiencia en la realización de proyectos de desarrollo para la transformación digital de la Administración de Justicia					
						4. Al menos 1 año de experiencia en la realización de actividades para el análisis y desarrollo de portlets y configuraciones para CMS Liferay en relación con el desarrollo de portales web del Ministerio de Justicia (Fiscalía General del Estado, portal de datos, punto de acceso general de la Administración de Justicia, Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia electrónica y oficinas de justicia en el municipio).					
2.3.- OTROS REQUISITOS						2.4.- IDIOMAS					
Al menos 4 años de experiencia en la realización de actividades para el análisis y desarrollo de portlets para CMS Liferay en distintas versiones de producto Liferay (6, 7.0, 7.1, 7.2, 7.3 o 7.4) Al menos 4 años de experiencia en el establecimiento de configuraciones de producto Liferay en diferentes versiones (6, 7.0, 7.1, 7.2, 7.3 o 7.4). Al menos 1 año de experiencia en relación con la gestión de desarrollos evolutivos y correctivos de componentes Liferay a través de Jira y Git en el ámbito de proyectos de desarrollo para la transformación digital de la Administración de Justicia											
3.- PROCESO SELECTIVO. FASES											
3.1.- FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS (Máximo 40 puntos)											Puntos
MÉRITO 1) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 1 - Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,20 puntos por cada año de experiencia requerido en el requisito 1, siendo 25 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,20 por año), siendo 25 años el máximo a considerar.											5
MÉRITO 2) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 2 - Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia requerido en el requisito 2, siendo 20 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.											10
MÉRITO 3) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 3- Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia que supere lo requerido en el requisito 3, siendo 20 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.											10
MÉRITO 4) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 4- Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia que supere lo requerido en el requisito 4, siendo 20 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.											10
MÉRITO 5) CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - Apartado 1.15. - Certificaciones oficiales relativas a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15 - 1 punto por certificación, con un máximo de 2 puntos. - Formaciones superiores adicionales a la señalada en el punto 2.1 (más de 250 horas) oficiales o propias relativas a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15 - 0,5 puntos por titulación, con un máximo de 1,5 puntos. - Otros cursos de formación complementaria de duración menor a 250 horas relativos a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15- 0,25 puntos por curso, con un máximo 1,5 puntos.											5
3.2.- FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos)											Puntos
3.2.1- Ejercicio 1: Test de Competencias: La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio. La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias Incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.											20
Competencia	Descripción										
1) Foco en el cliente.	Capacidad de mantener una actitud de servicio para identificar, entender y dar prioridad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y aportando valor a las soluciones. Implica ofrecer soluciones con un alto nivel de calidad, en el plazo requerido y llevar a cabo el seguimiento del nivel de satisfacción del cliente.										
2) Orientación a la calidad.	Capacidad de buscar la excelencia con rigurosidad y una actitud positiva, intentando hacer su trabajo del mejor modo posible y teniendo en cuenta las expectativas del receptor. Implica enfocar su trabajo hacia un estándar que supera las expectativas de manera oportuna y adecuada.										
3) Gestión y Transmisión del conocimiento.	Capacidad para asegurar la generación, actualización y el traspaso de información y conocimiento relativos a su área de actividad, facilitando que las personas que lo necesiten dentro de la Compañía dispongan y accedan al conocimiento pertinente en el momento oportuno, garantizando así el proceso de gestión del conocimiento.										
4) Trabajo en equipo	Habilidad de construir relaciones eficaces, apoyándose los unos en los otros, colaborando juntos para conseguir un objetivo común, tanto a nivel funcional como inter-funcional. Implica compartir con los demás, así como demostrar generosidad realizando esfuerzos en beneficio del equipo y facilitando el avance del mismo hacia la consecución de los objetivos										
5) Iniciativa	Implica poder anticiparse e identificar problemas incluso antes de que surjan, reconocer las causas, y establecer alternativas de solución, efectuándolo en el tiempo requerido, incluso en situaciones de riesgo e incertidumbre. Demuestra proactividad en acciones relacionadas con su propio desarrollo y conocimiento de la organización.										
6) Autonomía	Capacidad de trabajar independientemente, siguiendo las directrices generales y sin necesidad de una estrecha supervisión, asumiendo las responsabilidades de sus acciones y tomando decisiones en el ámbito de su puesto, para lo cual se basa en su propio conocimiento y/o experiencia.										
3.2.2- Ejercicio 2: Entrevista Técnica: La puntuación máxima de esta prueba será de 40 puntos.											40
En el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:											
Para acreditar REQUISITOS:											
<ul style="list-style-type: none"> Copia del DNI, NIE o identificación vigente. Copia del carné de conducir en el caso de que así se explicita en el anexo específico del puesto. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria. Curriculum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados. Declaración responsable a efectos de acreditación de todos los requisitos relativos al puesto según el modelo "Declaración responsable requisitos" de la convocatoria. Si tiene o ha tenido relación laboral con Ineco, Certificado con la información de los períodos trabajados en Ineco que podrá descargarse en la Intranet Personal/Mis Gestiones/Certificado Méritos o solicitar a través del correo admonpersonal@ineco.com indicando su nombre completo, DNI/NIE y en el asunto "Histórico de Contratación junto con su DNI/NIE". La fecha límite para solicitar el informe será hasta un día antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes. 											
Para acreditar MÉRITOS:											
Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado.											
Acreditación de las formaciones/certificaciones/cursos relativos a puntos consignados en el mérito 5.											
No obstante, en cualquier momento del proceso podrá ser requerida en un período de 10 días la siguiente documentación acreditativa, según se establece en la convocatoria:											
1. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.											
2. Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.											